Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Ley 4252 - Decreto № 218 INSTALACION DE UN EQUIPO DE RADIO EN EL DESTACAMENTO POLICIAL DE INFANZON, DEPTO. EL ALTO

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1.- Dispónese la instalación de un equipo de radio en el Destacamento Policial de Infanzón, Dpto. El Alto.

ARTICULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se tomará de Rentas Generales con imputación a la misma.

ARTICULO 3.- De forma.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:39:12

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa